

despachadas por los ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~ Duque Pedro de Arce & Qui-
ron y D. Miguel Iph de Sicilia Comisario de Seguros des de
seis de Junio del año pasado de treinta y nueve e hasta
diez y ocho de Junio del presente año que Compondrán
tres ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~ y tres ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~ en esta forma
noventa y tres ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~ y ocho ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~ de diferentes ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~
que se han despachado a Navarra y otras partes a di-
ferentes diligencias, en Cuiá Cantidad se incluyen
Real y ocho m. para media libra de llo para legajos
Papeles del Archivo. Donde a Salvador Cadenas. Juan
de la Cruz y otros ochos por haver llevado en su Co-
ches a S. a al Real Convento de S. Maria de la
Huerta a su función y a los Eclesiásticos a diferentes
Recados de S. a al Convento desta Ciudad
y los dieciocho y quarenta Reales citados a thos
mas de Huerto y Roque Arce por su trabajo de ha-
ver llevado los Bancos a las Parrochias y Conventos
donde S. a asiste a las funciones que tiene por
das, como todo Contra de dhas Señores y Arce de dhas
las que importan los dhas tres ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~ y tres ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~
Reales y ocho m. de vellon, y Niño todo por esto
Qui. = Acordó se le hagan buenos a dho Mañudo
mo los dhas tres ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~ y tres ^{Reales} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~Reales~~ y ocho m. de
y para ello se despache Libranza en forma
a la que acompañe dha Lexifica. Leulas con

